

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - SUMARIO

JUSTIFICACIÓN

FUNDAMENTOS LEGALES

COMO SOMOS

- Análisis de las características del entorno escolar.
- Necesidades educativas:
 - En relación al alumnado.
 - En relación al profesorado.
 - En relación a las familias.

QUIENES SOMOS

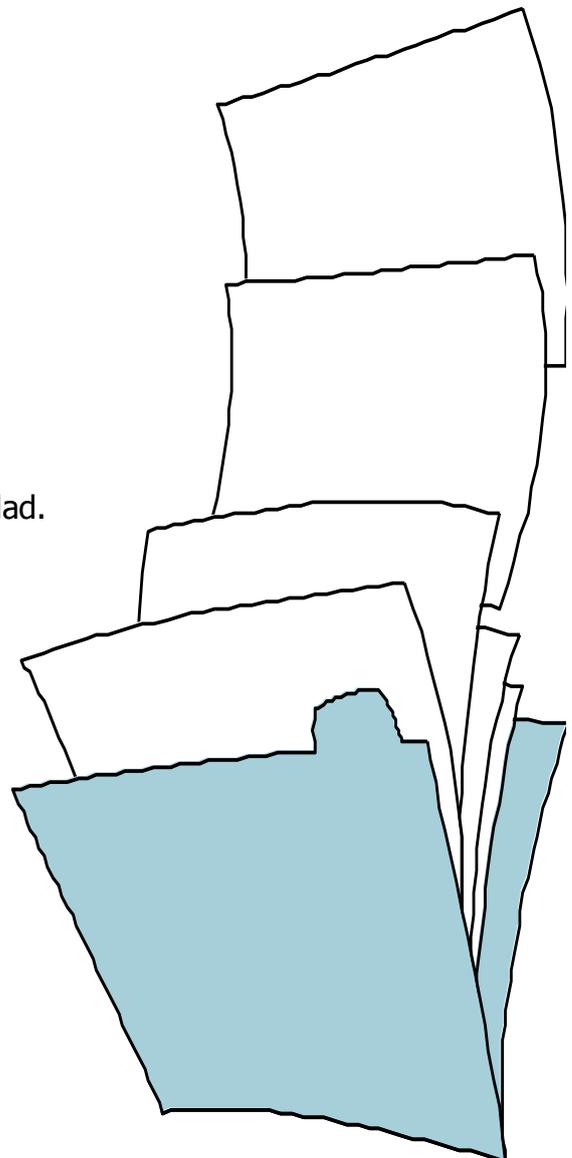
- Tipología Escolar:
 - Titularidad
 - Niveles educativos.
 - Número de Unidades.
 - Número de cursos por nivel.
 - Profesorado.
 - Personal Laboral.
 - Horario.
 - Instalaciones
- Valores y principios educativos.
- Concreción del Currículo.
- Principios metodológicos.
- Principios de orientación educativa:
 - Las medidas de atención a la diversidad.
 - El Programa de Acción Tutorial.
- La convivencia escolar:
 - El Plan de Convivencia.
 - El Reglamento de Régimen Interno.

QUE PRETENDEMOS

- Principios Institucionales.
- Objetivos Generales del Centro.
- Compromisos de Calidad.

COMO NOS ORGANIZAMOS

- Ámbito de gestión:
 - Órganos Unipersonales.
 - Órganos colegiados.
- Ámbito académico:
 - Órganos de Coordinación Docente:
 - Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - Equipos de Ciclo.
 - Juntas de Evaluación.



- **Ámbito administrativo y de servicios:**
 - Secretaría.
 - Comedor.
 - Transporte.
- **Ámbito Relacional:**
 - Coordinación con otras etapas educativas.
 - Relación con distintos sectores de la comunidad educativa.
 - Servicios dependientes de otras instituciones.
- **Servicios Didácticos:**
 - El Fomento de la Lectura:
 - La Biblioteca Escolar.
 - Las tecnologías de la información y la comunicación.

- LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO QUE NO CURSA RELIGIÓN.
- DIRECTRICES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
- CRITERIOS DE REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.



JUSTIFICACIÓN:

El presente documento, elaborado en el seno de un grupo de trabajo, enmarcado en las orientaciones de la supervisión del Centro y la regulación de la LOMCE, se define en su propia estructura verbal:

- PROYECTO: no es algo acabado ni definitivo, es revisable, enmarcado en un contexto específico.
- EDUCATIVO: sirve de referencia e instrumento para desarrollar el proceso educativo.
- CENTRO: es fruto del consenso y convergencia de todas las opiniones de este colectivo docente.

El Proyecto Educativo, que concreta y adecua el marco legislativo general del sistema educativo, constituye un **documento básico para la organización y funcionamiento del Centro** por cuanto guía las diferentes actuaciones que en el mismo se producen dando personalidad propia al Centro, establece la estructura, clarifica la organización general, regula la vida escolar, facilita la convivencia entre los diferentes sectores e impulsa las relaciones exteriores del Centro.

Tratamos de realizar una **propuesta integral que defina nuestros compromisos de calidad y formule los objetivos y principios educativos**, y que, partiendo del marco normativo regulador del proceso educativo, constituya el punto de arranque de cualquier decisión que se tome en el Centro en el aspecto organizativo y educativo.

Queremos potenciar la **identidad del Centro**, desde planteamientos flexibles y abiertos procurando aportar unidad, continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que se propone.

Está diseñado para que pueda ser utilizado con facilidad por cualquier miembro de nuestra comunidad educativa, **propicie la necesaria unidad de criterios y marque el estilo propio del Centro.**

Su contenido está distribuido conforme al propósito de dar coherencia al conjunto de actividades del Centro, por ello lo hemos **planteado desde el conocimiento de la realidad**, dando respuesta a cuestiones como ¿Quiénes somos?, ¿Qué pretendemos?, ¿Cómo nos organizamos?

Es un documento que pertenece al Centro y marca su estilo docente, que **vincula y obliga a todos los miembros de una forma más participativa**, proporciona estabilidad y da continuidad al quehacer educativo en la consecución de unos objetivos en un clima de cooperación y participación

En síntesis significa una propuesta global, posible y colectiva que permite dirigir de modo coherente el proceso educativo del Centro y plantea la toma de posición del Centro ante aspectos tan importantes como los valores, la convivencia, los conocimientos y habilidades que se pretenden priorizar, las relaciones con las familias y el entorno, la propia organización,...

FUNDAMENTOS LEGALES:

-  LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
-  LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
-  DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.
-  ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de Educación Infantil en Castilla y León.

- ✂ ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

¿CÓMO SOMOS?

▶ ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.



El lento discurrir del río Carrión y sus encauzados arroyos ha perfilado un hermoso valle donde se asienta la localidad de Guardo. Su margen derecha, circundada por el ferrocarril hullero La Robla – Bilbao, definen los barrios donde se ubica el Centro Escolar, que acotado por estas barreras naturales y férreas otorgan al Centro sus peculiaridades periféricas, socioeconómicas, educativas y convivenciales.

Toponímicamente deriva de las concesiones de talas o “rozas” que se otorgaban en el monte “Corcos” para desbrozar el mismo y ganar espacio a la pradería para el ganado o las “suertes” de leña.

El C.E.I.P. “Las Rozas” escolariza la población infantil de la localidad de Guardo situada en la margen derecha del Río Carrión (Barrios de Explosivos, Las Rozas, San Isidro, La Estación y El Carmen), junto a la comarcalización de las localidades de Alba de los Cardaños, Camporredondo y Otero; Fresno del Río, Villalba y Mantinos; Intorcisa y Muñeca.

El entorno ofrece un escaso sector comercial, siendo el Centro el único referente cultural del barrio.

Las crisis del monocultivo del sector del carbón, al que no se ha sabido dar una alternativa, y la ignorada despoblación rural de la Montaña Palentina han determinado, en los diez últimos años, una lacerante pérdida de población de la que los centros escolares son su más inmediato reflejo. Ello ha originado alto porcentaje de prejubilaciones, un aumento del trabajo precario y temporal, incremento de situaciones familiares desestructuradas y un nivel cultural y socioeconómico medio-bajo.

▶ NECESIDADES EDUCATIVAS:

Partiendo de la realidad social, cultural, y económica de nuestro contexto consideramos adecuado realizar las siguientes valoraciones que definen la orientación del presente proyecto Educativo.

▶ En relación al alumnado.

La mayoría pertenecen a ambientes familiares de nivel medio-bajo que en lo académico muestran escasa preocupación por los estudios, en muchos casos sus centros de interés no coinciden con lo que les ofrecemos.

Valoran las buenas relaciones personales con sus compañeros, la cercanía del profesorado, un buen clima de trabajo en el aula, que se fomente su participación en las actividades del centro y el dialogo y la tolerancia en la resolución de los conflictos.

La asistencia al Centro es adecuada, siendo mínimas las situaciones de absentismo escolar. Están habituados a que se les den las cosas hechas, tienen poca capacidad de esfuerzo y se adaptan con facilidad a lo más cómodo. No obstante, responden positivamente cuando se les hace propuestas y agradecen la atención que se les presta, son niños y niñas receptivos, correctos y respetuosos, poco conflictivos en las relaciones de convivencia.

Un significativo porcentaje manifiesta dificultades de aprendizaje (acnees) y de lenguaje (nel), tanto a nivel oral como escrito (expresión y comprensión). Existe, así mismo, un colectivo de alumnado de etnia gitana, más o menos estable, que presenta una problemática concreta.

En relación al profesorado.

El Claustro del Centro está constituido por 16 maestros/as, la mayoría de carácter definitivo, es por tanto una plantilla estable a medio plazo. Todo el profesorado está distribuido y organizado en Equipos de Ciclo y forma parte de las comisiones de Servicios complementarios.

Existe un alto nivel de implicación en el desarrollo de las tareas de Centro. Los rasgos y caracteres definitorios del personal docente del Centro son:

- Están implicados en los Compromisos de Calidad que asume el Centro.
- Postulan una educación integral, centrada en el alumno/a.
- Están disponibles para atender a las familias.
- Procuran que las relaciones con los niños/as sean cercanas.
- Favorecen los procesos de atención a la diversidad.
- Participan en la formación permanente y actualización docente.
- Aprovechan los recursos didácticos a un alcance, principalmente las nuevas tecnologías.

La Dirección y el Equipo Directivo deben orientar estas capacidades, "cada persona ha de sentirse responsable, porque la labor de cada uno es imprescindible para lograr el éxito en la tarea de educar y comunicar valores" (Sarasúa, 2004) garantizando canales de información, facilitando el intercambio de opiniones y la acción grupal.

Todo ello contribuye a postular un Servicio Educativo con criterios de calidad educativa, donde las actuaciones aseguren la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado y con interés en favorecer la comunicación entre los miembros de la Comunidad educativa

Este colectivo viene desarrollando, en los últimos cursos, un amplio programa de participación en Planes de Mejora, Grupos de Trabajo y Experiencias de Calidad.

En relación a las familias.

El contexto socioeconómico (prejubilaciones, acceso femenino al mundo laboral) ha provocado, en ocasiones, modificaciones en la organización familiar. Su grado de participación en la vida del Centro es bajo, aunque suelen asistir a las reuniones, asambleas o citas a las que son convocados y se implican en las propuestas que surgen desde el Centro, siendo las madres las que suelen asistir.

Un significativo porcentaje está preocupado por la educación de sus hijos y asisten regularmente a la entrevista con el tutor/a y atienden sus orientaciones escolares. A veces su preocupación se centra sobre todo en los aspectos formales de la educación (matrícula, becas, evaluaciones,...) más que en la prestación de una ayuda efectiva y organización del tiempo de dedicación escolar (tareas, lectura,...) de sus hijos/as. En ocasiones manifiestan una postura de superprotección hacia sus hijos/as y de excusa y justificación ante conflictos de convivencia.

Si bien, la heterogeneidad es el rasgo que define a las familias que traen sus hijos/as al Centro, manifiestan poco sentido de pertenencia al mismo. La mayoría dispone de un espacio adecuado para el estudio en su domicilio.

¿QUIÉNES SOMOS?



TIPOLOGÍA ESCOLAR:

- ▶ **Titularidad:** Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- ▶ **Niveles educativos:** Educación Infantil (3-6 años) y Educación Primaria (6-12 años).
- ▶ **Número de Unidades:** Tres unidades de Ed. Infantil y seis unidades de Ed. Primaria.
- ▶ **Número de cursos por nivel:** Un curso por nivel.
- ▶ **Profesorado:** Las enseñanzas son impartidas por maestros y maestras cualificados, con competencia docente, profesionales especialistas y en continua actualización:
 - ☞ 3 maestras - tutoras, especialistas de Educación Infantil.
 - ☞ 6 maestros/as - tutores/as de Educación Primaria.
 - ☞ 1 maestra especialista de Idioma (inglés)
 - ☞ 1 maestro especialista de Educación Física
 - ☞ 1 especialista de Pedagogía Terapéutica (itinerante).
 - ☞ 1 especialista de Audición y Lenguaje (itinerante).
 - ☞ 1 maestra especialista de Educación Religiosa.
 - ☞ *1 maestro/a de apoyo de Educación Compensatoria (procede del CEIP "El Otero").*
 - ☞ *1 especialista de Música (procede del CEIP "Ntra. Sra. de Areños" - Velilla).*
- ▶ **E.O.E.P.:** Un psicólogo/pedagogo y un profesor técnico de servicios a la comunidad.
- ▶ **Personal Laboral:** Este sector tiene representación en el Consejo Escolar del Centro.
 - ☞ 1 cocinera y 1 ayudante de cocina, dependientes de la Consejería de Educación.
 - ☞ 1 conserje, dependiente de la Administración Local.
- ▶ **Horario:** El horario general del Centro es el determinado a continuación.
 - ☞ De octubre a mayo:
 - Mañana: de 09:30 a 14:30 horas
 - Tarde: de 16:00 a 18:00 horas (Actividades extraescolares optativas)
 - ☞ En septiembre y junio:
 - Jornada reducida de 9:15 a 13:15 horas
- ▶ **Instalaciones:**
 - El Centro dispone de instalaciones amplias y soleadas, bien dotadas de mobiliario y de recursos materiales para los procesos de enseñanza.
 - Aulas específicas de inglés, música, plástica y psicomotricidad.
 - Aulas específicas de Logopedia, Pedagogía Terapéutica y Ed. Compensatoria.
 - Aulas de Audiovisuales e Informática, completamente equipadas.
 - Laboratorio de Idiomas.
 - Aula de conferencias con Pantalla Digital Interactiva.
 - Aulas Digitales en el Tercer Ciclo
 - Ludoteca de Educación Primaria y aula de recreo de Educación Infantil.
 - Biblioteca.
 - Laboratorio de Ciencias.
 - Polideportivo cubierto.
 - Cocina y comedor.
 - Porche cubierto para recreo de Educación Infantil.
 - Patio exterior con zonas delimitadas por edades y usos, con pistas deportivas y arenero.

- El Centro acoge en sus instalaciones al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y al Centro de Educación de Adultos "Villa de Guardo".

COMUNIDAD DE APRENDIZAJE:

El C.E.IP. "Las Rozas" se organiza bajo la forma de Comunidad de Aprendizaje. Dicha organización fue aprobada por unanimidad en el Claustro de Profesorado y ratificada por mayoría absoluta en Asamblea de Familias.

El Centro se organiza en diferentes Comisiones, que están formadas por familias, profesorado y en algunos casos de alumnos. En estas Comisiones se establecen diálogos, se reflexiona sobre mejoras y necesidades, se hacen propuestas y todo aquello que consideremos que pueda tener cabida en cada Comisión. Existe una Comisión Gestora en la que están representadas todas las Comisiones con alguno de sus miembros y la Dirección del Centro. Se proponen inicialmente las siguientes Comisiones:

- Comisión de Infraestructuras y Recursos
- Comisión de Actividades Culturales y Extraescolares
- Comisión de Difusión
- Comisión de Participación
- Comisión de Comedor Escolar

También se contemplan Medidas de Éxito Educativo como las Tertulias Literarias Dialógicas, Grupos Interactivos, Biblioteca Tutorizada o Formación a Familias.

El profesorado asume esta organización y estas medidas de éxito y se compromete a implementarlas en sus Programaciones Didácticas.

VALORES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS:

Las prioridades educativas que se establecen a continuación, se concretan en compromisos de carácter educativo compartidos por todos los componentes de la Comunidad y se ponen al servicio de una respuesta a la diversidad que el Centro pretende ofrecer. Emanan del análisis de las necesidades educativas del alumnado y de las características del entorno y del Centro, a fin de tomar decisiones encaminadas a determinar nuestras señas de identidad y estilo educativo, siendo la base para fijar los objetivos, prioridades y procedimientos de actuación:

-  El Centro pretende contribuir, a través de la educación y los aprendizajes que proporciona, a la mejora de su alumnado como personas, propiciando el **interés por el conocimiento** y el aprecio por la cultura.
-  Procuramos un Centro **abierto, activo y participativo**, donde las relaciones entre alumnado, familias y profesorado y personal laboral sean de colaboración, **tolerancia y respeto en el marco de las normas básicas de convivencia**.
-  Se asumirá una práctica educativa que elimine cualquier trato diferencial por razón de sexo, raza o creencia, trabajando por **evitar cualquier tipo de discriminación**.
-  Pretendemos proporcionar al alumnado una **educación integral que forme personas solidarias y comprometidas con una sociedad más justa, preocupadas por el medio ambiente y responsables**.

- 📌 Nos afanamos en una **educación integradora, personalizada**, donde el **pluralismo** y los **valores democráticos** ayuden a los niños y niñas en la búsqueda de su propia identidad personal centrada en valores y actitudes de convivencia.
- 📌 Tendremos en cuenta los sentimientos del alumnado, considerando su **educación emocional** como una de las prioridades en su desarrollo.
- 📌 Propugnamos un estilo educativo que desarrolle **la creatividad**. Consideramos, además, necesario fomentar en el niño/a una **actitud crítica e investigadora**, que **a través del trabajo y el esfuerzo** se convierta en la base de su formación y de la adquisición de futuros aprendizajes.
- 📌 Favorecemos la **realización de actividades complementarias y extraescolares** como un instrumento educativo orientado a completar la acción formativa del alumnado, a favorecer la convivencia y la autonomía personal y como base para el aprovechamiento de su tiempo libre.
- 📌 Encaminamos nuestras actividades y compromisos educativos a **conseguir una enseñanza de calidad**.
- 📌 Potenciamos actividades que desarrollen **habilidades lingüísticas en inglés** y el conocimiento de otras culturas.
- 📌 Creemos en el **valor añadido** que las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** aportan al proceso de enseñanza-aprendizaje y las integramos en nuestras actividades cotidianas.

CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO:

Partiendo del contexto en el que está inmerso el Centro y en la realidad de nuestro alumnado, se ha elaborado una Propuesta Curricular coherente con nuestra realidad, que se constituye en el referente para la elaboración de las Programaciones Didácticas de cada nivel educativo.

Se establecen como ejes de actuación sobre los que gira este Proyecto Educativo:

- El fomento de la lectura como base de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- El desarrollo del Plan de Acción Tutorial como elemento definidor de las relaciones personales.
- La transversalidad de las áreas curriculares como fundamento de la acción educativa.
- La presencia de valores medioambientales en todas nuestras actuaciones.
- La utilización de las TICs como recurso para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y como fin en si mismas.
- La participación de la Comunidad Educativa y del entorno.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:

Partiendo de la premisa de que los diferentes niveles y etapas educativas forman un continuo y deben relacionarse estrechamente para garantizar el proceso de formación del alumnado, la construcción de su personalidad y el desarrollo de sus capacidades cognitivas y afectivas, los aspectos metodológicos adquieren gran relevancia como un conjunto articulado de actuaciones que, coordinadas en el ámbito de los Niveles Educativos, se desarrollan en el aula desde un planteamiento global y sistemático orientado a la adquisición de las competencias básicas.

En este sentido, y sin perjuicio de las pautas específicas que al efecto se determinen en cada Equipo de Nivel, la línea metodológica general del Centro se fundamentará en los siguientes principios básicos:

- 📌 Consideración del currículo como un programa de actividades en el que se integren contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales orientados a la adquisición de competencias básicas.
- 📌 Utilización de metodologías que permitan una individualización de la enseñanza que posibilite en el alumnado un aprendizaje reflexivo.

- ✂ Postulamos una coordinación en el ámbito del Nivel que permita una adecuada gestión del aula, desarrollando competencias que posibiliten factores que contribuyan a la creación de un clima de aprendizaje.
- ✂ La metodología está condicionada por las características evolutivas del alumnado y los contenidos propios de cada área, adaptándose a los ritmos de trabajo y caracteres individuales.
- ✂ Partimos de aprendizajes significativos y de aspectos relevantes dirigiéndonos hacia contenidos cada vez más abstractos y complejos.
- ✂ Se potenciará el interés, la responsabilidad y el esfuerzo del alumnado en la adquisición de los aprendizajes.
- ✂ Valoramos la implicación y participación de las familias en el trabajo escolar de sus hijos/as y favorecemos su implicación en los procesos educativos y en la vida escolar.
- ✂ Debemos procurar una dimensión interdisciplinar y un enfoque globalizador que permita abordar los aprendizajes en su contexto.
- ✂ Desarrollo de actuaciones que permitan una metodología activa y flexible, haciendo realidad el principio general de atender a la diversidad del alumnado, facilitando el aprendizaje individual y fomentando estrategias de cooperación y la participación responsable del niño/a en los aprendizajes.
- ✂ Destacamos el papel fundamental de la lectura y escritura como factor básico en los aprendizajes. Lograr un hábito lector eficaz deberá ser impulsado desde todas las áreas.
- ✂ Integramos en las actividades curriculares contenidos medioambientales, para desarrollar actitudes respetuosas con el entorno.
- ✂ Potenciamos el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso metodológico de refuerzo de los aprendizajes instrumentales, de aprendizaje de ellas mismas y como medio para relacionarnos con las familias.
- ✂ Se adoptarán metodologías que favorezcan la educación emocional del alumnado.

PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

Las Medidas de Atención a la Diversidad (Anexo IV).

El Centro dispone un Plan específico de Atención a la Diversidad que regula los procesos y estrategias que deben adoptarse con el alumnado que muestra necesidades educativas especiales (n.e.e.) que parte de los principios básicos de individualización, igualdad de oportunidades, valoración de las diferencias, normalización y aceptación.

El alumnado objeto de esta atención (ACNEE y NEL) permanecerá regularmente en su grupo-aula de referencia, a fin de conseguir una mayor integración e inclusión.

El Centro dispone de profesionales especialistas (P.T. y A.L.) que en colaboración con el tutor/a y de acuerdo con los informes del E.O.E.P., prestarán una atención individualizada a este alumnado, dentro o fuera del aula, según las circunstancias y cuando la disponibilidad del horario lo permita.

El tutor/a, partiendo del informe del E.O.E.P. y con la colaboración de estos profesionales, realizará y revisará las Adaptaciones Curriculares Individuales y fijará los objetivos, competencias, procedimientos y evaluación de cada alumno/a.

Cuando las dificultades en los aprendizajes del alumnado están derivadas de situaciones familiares en desventaja social (ANCE), el Centro pone a su disposición un maestro/a de Educación Compensatoria, que a través de un apoyo más individualizado intenta paliar esta descompensación educativa.

El Plan de Atención a la Diversidad contempla además la realización de apoyos ordinarios que serán establecidos por el Jefe de Estudios, para facilitar una atención más eficaz a los aprendizajes.

El Plan de Acción Tutorial

La Acción Tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje. Todo profesor está implicado en la Acción Tutorial, haya sido o no designado tutor/a de un grupo de alumnos/as, ya que la docencia no tiene solamente por objeto conocimientos y procedimientos, sino también valores, normas y actitudes. El éxito o fracaso escolar no se establece a título individual, sino en la actuación conjunta de todo el profesorado, se relaciona con el modo en que los profesores trabajan juntos para construir y sostener un marco que guíe las conductas y los aprendizajes. Dimensiones como la coordinación, el diálogo, la implicación... afectan al modo en que los profesores intentan motivar a los alumnos/as y establecen con ellos un sistema de relaciones y expectativas adecuadas.

En relación con estos fundamentos, el Centro dispone de un Plan de Acción Tutorial y un Cuaderno del Tutor donde se abordan los aspectos de orientación personal, proceso de enseñanza-aprendizaje, atención a la diversidad, prevención en sentido amplio y desarrollo personal y social.

La Tutoría será necesaria para dirigir el aprendizaje de los niños/as, transmitirles valores y ayudarlos, en colaboración con los padres, a superar sus dificultades. La coordinación de esfuerzos entre todos los que estamos involucrados en el proceso educativo es un requisito esencial de la Acción Tutorial que tiene como meta final lograr la plena autorrealización de todo el alumnado.

LA CONVIVENCIA ESCOLAR:

El Plan de Convivencia

Convivencia y aprendizaje son dos aspectos estrechamente ligados entre sí que se condicionan mutuamente y que requieren que el respeto de derechos ajenos y el cumplimiento de obligaciones propias se constituyan en finalidad y en un verdadero en una escuela de calidad.

Aprender a convivir no implica sólo la gestión de la disciplina, significa adoptar decisiones de carácter preventivo en el núcleo de los procesos de enseñanza. Es necesario contar con un marco de intervención global, que ha de ser el resultado de una reflexión conjunta, efectuada desde una perspectiva de Centro.

El Reglamento de Régimen Interno

Las normas de convivencia y participación que favorecen la armonía entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, las estructuras relacionales entre los diferentes órganos de gobierno y de coordinación didáctica, la precisión de los derechos y el cumplimiento de los deberes, así como la corrección y mecanismos sancionadores de las conductas contrarias a las normas de convivencia son elementos fundamentales para posibilitar la acción educativa del Centro.

El Reglamento de Régimen Interior, aprobado por la Directora del Centro (30/06/20151) y ajustado a la normativa vigente al respecto, precisa y concreta los aspectos relacionados con la organización, convivencia y disciplina escolar.

¿QUÉ PRETENDEMOS?

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:



- 📖 El Colegio "Las Rozas" tiene carácter aconfesional por ser un Centro de titularidad pública. Estamos atentos a las necesidades de nuestro entorno, pretendiendo contribuir, mediante la formación y educación que proporcionamos, a la mejora de nuestro alumnado como personas, propiciando el interés por el conocimiento y el aprecio por la cultura.
- 📖 La Comunidad Educativa participa democráticamente en la gestión del Centro mediante sus representantes elegidos de acuerdo con la normativa establecida. El diálogo, la escucha y el respeto serán los principios básicos en sus relaciones.
- 📖 Consideramos a los Equipos de Nivel e Internivel como elemento necesario de planificación, participación y coordinación educativa en la base de una mejora de la calidad de los servicios ofertados.
- 📖 Nadie aprende si no le mueve una razón para ello. La motivación del alumnado, el esfuerzo individual y la responsabilidad en el aprendizaje son el punto de partida. El profesor debe desempeñar el papel de guía y mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 📖 La consideración de la función docente, el respeto al profesorado y el apoyo a su tarea como factores esenciales en la calidad de la educación.
- 📖 Nos constituimos en una Comunidad de Aprendizaje que pretende mejorar la calidad de la educación a través de las interacciones con las familias y con el entorno.

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO:

A nivel institucional pretendemos facilitar los medios y mecanismos necesarios para que todas las personas que intervienen en la educación puedan tomar parte activa en la organización, control y gestión de la vida escolar, a través de los órganos de gobierno, así como de desarrollar y utilizar instrumentos eficaces para la comunicación interna y externa.

Respecto a los objetivos educativos, éstos se fijan con carácter general para cada una de las etapas educativas y se desarrollan en las diferentes Programaciones Didácticas.

Las características fundamentales que definen el tipo de Escuela de Educación Infantil y Primaria que pretendemos conseguir, partiendo de una dinámica de trabajo en equipo que incida en criterios de calidad educativa, se concretan en los siguientes objetivos:

- 📖 En el ámbito pedagógico:
 - ▶ Atender a la diversidad del alumnado dando respuesta a las dificultades de aprendizaje.
 - ▶ Potenciar metodologías activas y participativas.
 - ▶ Educar en la responsabilidad y el esfuerzo, haciendo al niño/a partícipe de su proceso de aprendizaje, de los materiales, tareas escolares y en el comportamiento respetuoso.
 - ▶ Procurar una gestión del aula que contribuya a crear un clima de aprendizaje.
 - ▶ Fomentar la lectura como factor básico de los aprendizajes, mejorando la comprensión lectora y la consolidación de hábitos lectores.
- 📖 En el ámbito convivencial:
 - ▶ Favorecer el respeto, la tolerancia y el diálogo como valores esenciales en las relaciones de convivencia.
 - ▶ Entender las normas de convivencia como parte integrante y facilitadora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ▶ Incrementar la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as, a través del Plan de Acción tutorial, en un marco de confianza.

- ▶ Estimular un equipo docente motivado, con confianza en sí mismo, donde las relaciones profesionales sean satisfactorias.
 - ▶ Establecer relaciones de colaboración con otras instituciones que puedan favorecer la acción educativa del Centro en su entorno.
 - ▶ Adoptar actitudes que favorezcan la Educación Emocional de nuestro alumnado.
- 📁 En el ámbito de los recursos:
- ▶ Fomentar la utilización adecuada y racional de los recursos del Centro como elementos facilitadores y motivadores en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ▶ Realizar una gestión participativa y transparente de los recursos del Centro.
 - ▶ Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como recursos pedagógicos y educativos.
- 📁 En el ámbito de los servicios:
- ▶ Propiciar la formación y perfeccionamiento del profesorado, tanto colectiva como individualmente, estando abiertos a nuevos compromisos y tareas pedagógicas.
 - ▶ Promover una adecuada ambientación de espacios, mostrando una apropiada organización y estética en aulas, pasillos y espacios comunes.
 - ▶ Favorecer la utilización de todos los servicios e instalaciones del Centro, de acuerdo con su disponibilidad y con las directrices marcadas, al efecto, por el Consejo Escolar o por el Equipo Directivo.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

- Garantizar la prestación de Servicios ofertados, dentro de unos Modelos de Calidad.
- Impartir una Educación de Calidad centrada en valores, responsabilidad, ecología y esfuerzo en los aprendizajes.
- Favorecer una enseñanza personalizada al alumnado y atender sus necesidades educativas específicas con profesionales especializados.
- Agilizar el acceso a la información y comunicación a los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.
- Utilizar las TIC en los ámbitos educativos y organizativos del centro, como acredita haber sido reconocido con la Certificación de aplicación de las TICs en nivel 5: excelencia.
- Favorecer un clima escolar que facilite el respeto y una convivencia adecuada.
- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial como instrumento regulador de las relaciones y los procesos de aprendizaje.
- Impulsar la implicación de las familias en el progreso académico de sus hijos/as.
- Potenciar el uso de la biblioteca escolar como instrumento de animación a la lectura.
- Ofertar un programa de actividades complementarias y extraescolares amplio y variado, facilitando la participación del alumnado, como complemento a su formación.
- Trabajar junto con las entidades sociales para coordinar medidas que contribuyan a paliar situaciones familiares desfavorecidas.
- Informar y gestionar la documentación administrativa de los usuarios en un plazo máximo de 2 días.
- Promover una estructura organizativa que asegure una coordinación efectiva entre los diferentes profesionales.
- Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación.



- Adoptar medidas de éxito educativo trabajando con la forma de Comunidad de Aprendizaje

¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

▶ ÁMBITO DE GESTIÓN:

▶ **Órganos Unipersonales:** Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría.

▶ **Órganos Colegiados:**

☛ **El Consejo Escolar:** Es el órgano de intervención de los miembros de la Comunidad Educativa en la gestión y control del Centro.

- Estará constituido por el Director, que será su Presidente, el Jefe de Estudios, cinco maestros/as, cinco representantes de los padres/es de alumnos/as, un representante del personal laboral, un representante municipal y el Secretario.
- En su seno se constituirán la siguientes Comisiones: de Convivencia, Permanente y Económica.

☛ **El Claustro de Profesores:** Es el órgano de participación propio del profesorado. Está integrado por la totalidad de los maestros/as que prestan sus servicios en el Centro.

- Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos docentes del Centro.

Las competencias y funciones de los Órganos de Gobierno serán las establecidas en la normativa vigente y recogidas en el Reglamento de Régimen Interno del Centro.

▶ ÁMBITO ACADÉMICO:

▶ **Órganos de Coordinación Docente:**

☛ **Comisión de Coordinación Pedagógica:** será convocada mensualmente, asistiendo un representante del Equipo de Orientación Educativa y Profesional.

☛ **Equipos de Docentes de Nivel:** Integrados por la totalidad de personas que imparten docencia en un mismo curso, se reunirán quincenalmente, facilitándose tiempos y espacios para su cometido.

☛ **Equipos de Docentes Internivel:** integrados por las personas que coordinen cada nivel educativo, se reunirán quincenalmente, facilitándose tiempos y espacios para su cometido. Se establecen dos equipos:

Internivel I: 1º, 2º y 3º de Primaria

Internivel II: 4º, 5º y 6º de Primaria

☛ **Juntas de Evaluación:** Constituidas por la totalidad de los maestros/as que intervienen en el proceso de enseñanza del alumnado de cada Ciclo Educativo.

Las competencias y funciones de los Órganos de de Coordinación Docente serán las establecidas en la normativa vigente y recogidas en el Reglamento de Régimen Interno del Centro.

▶ ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS:

▣ **Secretaría:** Es el Servicio responsable de la gestión y tramitación administrativa del Centro. Es el garante de que la documentación administrativa y económica se encuentre al día. Además actuará como encargado del Servicio de Comedor Escolar, de acuerdo con las indicaciones del Director.

El Régimen de funcionamiento económico del Centro es el establecido en la legislación vigente y se sustenta de las asignaciones de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. El Secretario elaborará un proyecto de Presupuesto anual que será presentado al Consejo escolar para su aprobación. El Secretario, a través de la Comisión Económica, informará de la gestión económica y rendirá cuentas ante el Consejo Escolar del Centro.

Existe una única cuenta para el Centro y el Comedor Escolar.

▣ **El Comedor Escolar** La gestión del Servicio de Comedor Escolar se desarrolla de acuerdo con lo establecido en la orden EDU 20/2008, de 13 de marzo por la que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León.



En función del carácter educativo del comedor escolar, tal y como se establece en el reglamento de Régimen Interno del centro, el alumnado usuario del Servicio, perteneciente a los niveles 5º y 6º de Educación Primaria, colaborará en labores de puesta y recogida del servicio.

Este Servicio recibirá sus ingresos de las ayudas asignadas por la Dirección Provincial de Educación al alumnado transportado y de las convocatorias de carácter social admitidas. Así mismo por la prestación de servicios al alumnado y profesorado usuario.

La Dirección Provincial de Educación establecerá, al inicio de cada curso, el precio del menú. El Consejo Escolar supervisará el Servicio y la aplicación y adecuación del Plan de Funcionamiento.

▣ **El Transporte Escolar:** Debido a su carácter comarcal, el Centro escolariza la población infantil de las localidades de Alba, Camporredondo y Otero; Fresno del Río, Villalba y Mantinos; Intorcisa y Muñeca; y Valderde de la Sierra a través de cuatro rutas de transporte.



Este Servicio se regulará con los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interior. Todas las rutas dispondrán de cuidador, contratado por la Dirección Provincial de Educación.

▶ **ÁMBITO RELACIONAL:**

▣ **Coordinación con otras etapas educativas.**

Para favorecer la continuidad del proceso educativo del alumnado, el Centro establece instrumentos y cauces adecuados de coordinación entre las diferentes etapas educativas:

☞ Entre Educación Infantil y 1º de Educación Primaria:

- En la última semana de junio se planificará una reunión interciclos en la que se transmitirá la información pertinente a los aprendizajes, competencias básicas y dificultades del alumnado de Educación Infantil.
- A través de facilitar la información recogida en el Cuaderno del Tutor.
- Cuando cualquier circunstancia de coordinación lo requiera.

Entre el 6º de Educación Primaria y Educación Secundaria:

- Mediante los cauces establecidos por la Dirección Provincial de Educación.
- A través del Informe Individualizado de Aprendizaje
- Reuniones conjuntas Jefe de Estudios, E.O.E.P. y Orientador de I.E.S.
- Asamblea informativa con familias y alumnado de 6º curso.
- Reuniones puntuales orientadas a intercambiar información sobre casos concretos.

En todos los casos será garantizada la confidencialidad de la información transmitida.

Relación con distintos sectores de la Comunidad Educativa.

Uno de los principios básicos que definen la estrategia de actuación del Centro es su relación con la Comunidad en la que está inmerso: el Centro tiene sentido en el entorno en el que está inscrito y emana sus actuaciones desde y para la Comunidad Educativa y social.

El Catálogo de Servicios será un elemento indicador de los compromisos que asume el Centro en relación con la Comunidad Educativa y que contribuirá a dar una imagen de calidad del Centro y facilitar los procesos informativos en el entorno más cercano. En este sentido, existe un documento para canalizar sugerencias y quejas, que agilice la recogida de propuestas y la intervención en su resolución.

Desde la responsabilidad del Equipo Directivo se elaborará un Boletín de Información a las Familias que, entregado en los comienzos del curso, acerque a las familias una información concreta y precisa de diferentes aspectos, objetivos y servicios que definen nuestras actuaciones.

El Plan de Acción Tutorial debe contribuir a regular este proceso de relación con las familias, especificando medios de intervención, concretando tiempos y facilitando entrevistas individuales.

Participación de las familias: Los padres, madres o tutores de los alumnos/as de este Centro forman parte de su Comunidad Educativa y tendrán derecho a participar en el mismo en los términos establecidos por la normativa vigente al respecto.

- Tendrán derecho a formar parte del Consejo Escolar, en número acorde con la normativa.
- A través de la A.M.P.A., mediante la recogida y canalización de sus iniciativas.
- A través de la comunicación con los tutores/as, a nivel colectivo o individual.
- El Centro está abierto a cualquier iniciativa que pueda redundar en la mejora de la Comunidad Educativa, presentada al Consejo Escolar a través de los cauces establecidos.

La Asociación de Madres y Padres (A.M.P.A.): Los padres/madres/tutores de este Centro tienen derecho a formar asociaciones de acuerdo con la normativa vigente.

La A.M.P.A., el órgano más importante de participación de las familias en el funcionamiento del centro, es una asociación en la que se integran voluntariamente los padres y madres de alumnos/as, sin ánimo de lucro y con total independencia. Está integrada por miembros elegidos de acuerdo con sus propios estatutos.

Su dinámica de actuación define las siguientes funciones:

- Fomentar la participación de los padres y madres de los alumnos/as del Centro.
- Colaborar en las actividades del Centro.
- Asistir a los padres y madres en sus iniciativas y propuestas.
- Representar a los padres y madres en el Consejo Escolar del Centro.

El Centro pone a disposición de la Comunidad Educativa sus instalaciones y material, siempre que no interfieran en la actividad escolar, su utilización carezca de ánimo de lucro y de establezca un responsable de las actividades y los medios. El Equipo Directivo será quien autorice su uso.

 A nivel institucional el Centro mantendrá comunicación regular con diversas entidades:

-  Centro de Formación e Innovación Educativa (C.F.I.E.):
 - A través del Responsable de Formación.
 - En la realización de actividades de formación.
-  E.O.E.P.: a través de sus representantes en el Centro.
-  Dirección Provincial: para solucionar y agilizar trámites de carácter administrativo:
 - A través del Inspector del Centro.
 - Con otros negociados: Unidad de Programas Educativos, SIGIE, Planificación,...
-  Servicios Educativos de la zona: Centros de Primaria, I.E.S., C.R.I.E., Guardería,...

Servicios dependientes de otras instituciones.

La Coordinación del Centro con los Servicios dependientes de otras instituciones se realiza a través de la Dirección del Centro o persona en quien delegue las diligencias oportunas.

-  Servicios Sociales: CEAS, Equipo de Intervención familiar, Centro Día, Cáritas - SAT, ...
 - Gestión de necesidades y situaciones familiares de riesgo, abandono, minorías,...
-  Ayuntamiento: a través del representante municipal en el Centro.
-  Servicios dependientes de la Consejería de Sanidad: Centro de Salud, vacunaciones,...
-  Diputación Provincial: A través de la Fundación Provincial para la Promoción Deportiva en la participación en los Programas deportivos y de ocio y tiempo libre.
-  Asociaciones locales: a través de la colaboración y participación en acontecimientos y certámenes valorados convenientemente por el Consejo Escolar.

SERVICIOS EDUCATIVOS:

La Biblioteca Escolar

La necesidad de favorecer el hábito lector y las destrezas de lecto-escritura del alumnado, junto con el desarrollo de las competencias básicas de búsqueda de información y del sentido crítico hace concebir la biblioteca escolar como el espacio idóneo para la enseñanza basada en el uso de multitud de recursos que sirvan de apoyo a los procesos de aprendizaje y fomenten el acercamiento a la lectura: pretendemos integrar la biblioteca en la práctica docente.

En este sentido, se establecerá un horario semanal de usuarios de este servicio.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En una sociedad cambiante es necesaria una educación que se adapte a estos cambios, abierta al mundo y que preste atención a los procesos de comprensión, análisis y crítica de mensajes propios de los medios de comunicación de masas potenciando su adecuada utilización.

Las tecnologías de la información y de la comunicación deben constituir un recurso metodológico y un contenido propio, necesario para adaptarse a la era digital. Los medios informáticos serán utilizados como recurso didáctico de refuerzo en las materias instrumentales, favoreciendo el

acceso a Internet como medio de búsqueda de información, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben.

En nuestro Centro se ha implantado el programa "Red XXI" en el curso 2010-2011, y en este mismo curso ha sido reconocido con el nivel 5 de certificación en la aplicación de las TICs, manteniéndose en la actualidad. El tratamiento que de las TICs se hace en el CEIP "Las Rozas", queda reflejado en el Plan de Competencia Digital.

LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El Centro escolar - con la finalidad de completar la acción formativa de su alumnado, partiendo de un modelo docente abierto, concebido como una realidad flexible y generadora de sus propios contenidos, ofreciéndole mayor posibilidades de conocimiento directo de la realidad geográfica, social y cultural de su entorno y de contextos más amplios – ofertará una amplia y variada propuesta de actividades complementarias y extraescolares. La organización de estas actividades surgirá desde la propia iniciativa del Centro o en colaboración con otras entidades de carácter público. Todo ello dentro de una educación globalizadora que posibilite al alumnado el desarrollo de hábitos de convivencia y respeto, conciencia medioambiental, autonomía,... transfiriendo los esquemas del conocimiento del currículum a través de la observación y estudio de la realidad, de manera que el alumno/a pueda interpretar esa realidad que se le ofrece en relación con los centros de interés coordinadamente con las actividades desarrolladas desde el aula.

Las actividades complementarias y extraescolares se incluirán en la Programación General Anual, a propuesta del Equipo Directivo, de los Ciclos Educativos y de los representantes de los padres/madres, siendo informadas por el Claustro de Profesores y aprobadas por el Consejo Escolar del Centro. Al finalizar el curso se incluirá, en la Memoria Anual, la evaluación de las actividades realizadas.

Las actividades complementarias son un derecho y un deber para el alumnado. Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para alumnos/as y maestros/as, no constituyendo discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.

Especial mención requieren las actividades extraescolares que se desarrollan por la tarde en horario de 16:00 a 18:00, que surgen como consecuencia de la implantación de la jornada única en el curso 2010-2011. Estas actividades son optativas para el alumnado y en ellas trabajamos las competencias básicas desde otros ámbitos menos académicos.

A través de las actividades extraescolares que se desarrollan en los Talleres de la Tarde, se pretende proporcionar al alumnado alternativas al disfrute de su tiempo de ocio, ya que consideramos que es un medio idóneo para desarrollar hábitos saludables de ocio.

La participación en el programa de actividades complementarias y extraescolares se desarrollará de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interior.

SECCION BILINGÜE

Con la creación de una Sección Bilingüe en nuestro Centro pretendemos integrarnos en un sistema educativo dinámico, que se adapta la enseñanza a la demanda de la vida real, en la que se precisa una conexión entre educación y sociedad. Asumimos que resulta prioritario compaginar el incremento en las competencias comunicativas del alumnado en lengua inglesa, con el mantenimiento de un alto nivel en la calidad educativa del Centro y un óptimo aprendizaje, sin que ello perjudique la adquisición de los contenidos básicos de la Educación Primaria en nuestro idioma.

Desde nuestra perspectiva docente, apostar por el Bilingüismo supone:

- Aplicar una metodología adecuada para que el alumno/a utilice los contenidos del área curricular para el desarrollo de las destrezas lingüísticas y a al mismo tiempo utilice el segundo idioma para el aprendizaje de contenidos curriculares, y todo ello en un contexto significativo y motivador para el alumno/a.
- Desplegar las capacidades generales para aprender y un refuerzo de la educación lingüística. La enseñanza bilingüe permite desarrollar las competencias generales del aprendizaje, favoreciendo en el alumnado una “flexibilidad cognitiva” al estar sometido a dos códigos lingüísticos, manteniéndose en estado de “alerta intelectual”.
- Un refuerzo de las competencias comunicativas del idioma de la Sección. Todos los análisis y observaciones concluyen que se adquiere mejor una lengua cuando se utiliza para aprender.
- Desarrollar una apertura cultural, reforzando la suya propia. La utilización regular de otras lenguas, permite también poner en relación distintas maneras de percibir y de describir la realidad, favoreciendo el interés por otras culturas, por otras formas de pensar el mundo. Conlleva tolerancia y crea un sentido de pertenencia a Europa, lo cual incide en la formación de los ciudadanos del siglo XXI.

RED XXI

Nuestro centro ha sido seleccionado para el desarrollo del programa RedXXI a partir del curso 2010-2011. Las aulas de Tercer Ciclo se convierten en Aulas Digitales con la dotación que este programa aporta: PDI, proyector, armario con Wifi y cargadores, portátil profesor y miniportátiles alumnos.

La incorporación a este programa lleva consigo la elaboración de un plan específico de centro, que se revisará cada cursos escolar, y la creación de una comisión RedXXI de centro. Adjuntamos el Plan “Red XXI” en el Anexo VIII

DIRECTRICES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación es un proceso continuo que forma parte del propio proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación de la práctica docente es un instrumento para mejorar la calidad educativa, cuya finalidad es obtener información que permita adecuar y reconducir el proceso de enseñanza, tomar decisiones y adecuar las programaciones didácticas desde una perspectiva de intervención pedagógica.

El ámbito propio para desarrollar estrategias de evaluación de nuestra propia práctica docente es, en un primer nivel, el Equipo de Ciclo. Partiendo de la auto-observación debemos analizar la práctica docente en el aula, desde:

- El diseño y adecuación de las programaciones.
- La actuación personal.
- El ambiente del aula, facilitador del aprendizaje.
- La coordinación en el Ciclo: aspectos organizativos, metodología, recursos, criterios de evaluación.
- Eficacia, necesidad y funcionamiento de los apoyos educativos.

Este proceso de evaluación debe desarrollarse, en un segundo momento, en el ámbito de la Comisión de Coordinación Pedagógica: dinámica de los grupos, coordinación del profesorado, comunicación con las familias,...

La evaluación de la práctica docente debe tener un primer momento al inicio de cada curso en que se valoren coordinadamente los recursos materiales y humanos, las condiciones del aula, el grupo de alumnos/as, el equipo docente,... Debe continuar y consolidarse a lo largo del curso como una estrategia de formación que, partiendo de la reflexión de la práctica docente, suponga un contraste de experiencias y signifique una adecuación del currículo y de la metodología en la toma de decisiones.

CRITERIOS DE REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

Este Proyecto Educativo, al ser un documento inacabado y participativo, consensuado como expresión de nuestra organización y gobierno, deberá ser revisado al final de cada curso académico, realizando un análisis de las intenciones educativas plasmadas en el mismo, intentando valorar el grado de idoneidad de cada uno de sus apartados, para incorporar, en su caso, las modificaciones e innovaciones que proceda.

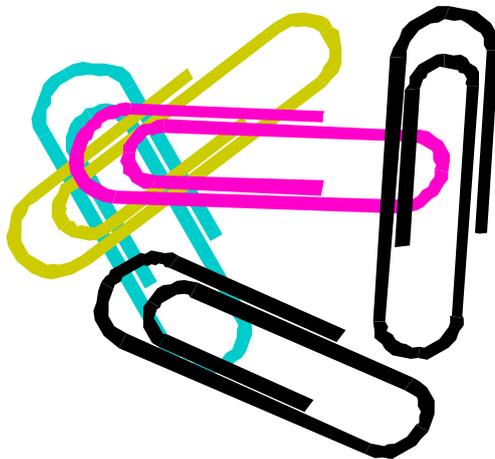
Los criterios de revisión se orientarán hacia el compromiso democrático de sus miembros, al proceso facilitador de opiniones y de la convivencia, a su adecuación al marco legal, y en cuanto que defina la organización escolar y la toma de decisiones.

El mecanismo evaluador, que posibilita la reflexión a la Comunidad Educativa seguirá el siguiente proceso:

-  El Equipo Directivo proporciona los criterios generales de revisión.
-  Los representantes de los diferentes colectivos formulan propuestas de cambio.
-  El Equipo Directivo analiza las nuevas formulaciones y las incorpora al proyecto.
-  El Consejo Escolar, revisa y analiza las innovaciones y valora el nuevo Proyecto Educativo.
-  La Dirección del Centro aprueba el Proyecto Educativo.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO:

-  **Anexo I:** Reglamento de Régimen Interno.
-  **Anexo II:** Plan de Acción Tutorial.
-  **Anexo III:** Plan de Convivencia.
-  **Anexo IV:** Plan de Atención a la Diversidad.
-  **Anexo V:** Propuesta Curricular
-  **Anexo VI:** Compromisos y acuerdos familia-centro.
-  **Anexo VII:** Plan de Competencia Digital.
-  **Anexo VIII:** Plan de "Red XXI"
-  **Anexo IX:** Plan de Funcionamiento del Comedor Escolar.
-  **Anexo X:** Documento de las Tareas Escolares.
-  **Anexo XI:** Plan de Emergencia y Evacuación.
-  **Anexo XII:** Plan de Adaptación Lingüística y Social



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

D. EDUARDO LOMBRAÑA MARTÍN, SECRETARIO DEL C.E.I.P. "LAS ROZAS",
DE GUARDO (PALENCIA)

CERTIFICA:

Que el presente Proyecto Educativo de Centro ha sido aprobado por el Consejo Escolar del Centro con fecha treinta de junio de dos mil once.

Y para que conste, firmo el presente, con el Vº Bº de la Directora,

En Guardo, a treinta de junio de dos mil quince.

Vº Bº La Directora

El Secretario del Centro

Fdo.: Ana María Díez Sancho

Fdo.: Eduardo Lombraña Martín